REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CUENCA

Pasa la Superintendencia de Compañías

RESOLUCION Nº 602 - IC - 83

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de Julio de 1983 se ha otorgado ante el Notario Segundo del - Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Nuevo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " MARCELO JARAMILLO E HIJOS S. A."

QUE el señor Econ . Juan Crespo Vintimilla en su calidad de Gerente General de la compañía y con el patrocinio del doctor René Zea Ochoa ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado - tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe Favorable Nº 257-IC-IA de 5 de Septiembre de 1983;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe Nº 183 de 15 de Agosto de 1983 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A." por catorce millones de sucres (S/ 14'000.000,oo) dividido en catorce mil (14.000) acciones de un mil sucres (S/ 1.000,oo) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de - esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto - con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva - las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las - demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura pública de fe-

.../.

cha 18 de Agosto de 1949 por la cual se constituyó la compañía " Brandon Hat Company Sociedad Anónima hoy "MARCELDA JARAMILLO & HIJOS S.A." que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura pública de transformación de fecha 22 de Mayo de 1981 que la compañía " MARCELO JARAMILLO & HIJOS S.A." ha procedido a aumentar el capital y reforma los estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Dr. César Ingel Vásquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Razón : he cumplido con lo dipuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, septiembre 12 de 1983.

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca-Ecuador
DEL CANTON

Doy FE: que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, Cuenca, a 12 de Septiembre de 1.983.

Dr. Jorge Mantilla Estéves
NOTARIO PUBLICO

Dr. Jorge Mantilla Estéves
NOTARIO QUINTO
CUENCA - ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 168 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de "MARCELO JARAMILLO E HIJOS S. A .", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de Julio de mil novecientos ochenta y tres. Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.983.-

DR. EMILIO CISNEROS PARRES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

Razón : Se cumplió con lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, septiembre 12 de 1983.